

██████████

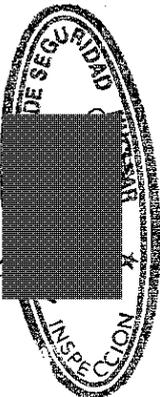
## ACTA DE INSPECCIÓN

---

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 14 de abril de 2010 en la Central Nuclear Vandellòs II, en Vandellòs (Baix Camp), provincia de Tarragona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar un transporte de residuos radiactivos de media y baja actividad producidos en la Central Nuclear de Vandellòs II con destino a la instalación de ENRESA "El Cabril" en Sierra Albarrana, Córdoba.



Que la inspección fue recibida por don ██████████ técnico de inspección de retiradas de residuos de grandes productores de ENRESA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica, y por parte de la Central Nuclear de Vandellòs II don ██████████ técnico de protección radiológica y residuos, al que igualmente se le informó de la finalidad de la inspección y que dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.

Que las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- La expedición consistía en el transporte en uso exclusivo de residuos radiactivos de baja y media actividad en 42 bidones (bultos industriales del tipo 2) desde la CN Vandellòs II hasta El Cabril. -----

- En la expedición actuaba como remitente Enresa y como transportista ██████████ S.A. -----

- Los bidones habían sido preparados previamente por la CN Vandellòs II y consistían en 13 bidones de filtros y 29 bidones de resinas solidificadas. Dicha cantidad difiere de la referida en la notificación que la CN Vandellòs II remitió al SCAR en fecha 29.03.2010, en la que constan 13 bidones de filtros y 32 bidones de resinas solidificadas. Según se manifestó, se decidió reducir la cantidad de bidones a transportar para no sobrepasar el límite de peso de 40 Tm. -----

- Todos los bidones de filtros incluían las marcas [REDACTED], descripción de la materia transportada (Material radiactivo, objetos contaminados superficialmente OCS-I u OCS-II), nombre del expedidor y destinatario, el tipo de bulto, el código del fabricante y el peso máximo de 700 kg.-----

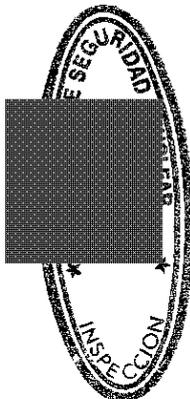
- Todos los bidones de resinas solidificadas incluían las marcas [REDACTED], descripción de la materia transportada (Material radiactivo de Baja Actividad Específica LSA-III BAE III), nombre del expedidor y destinatario, el tipo de bulto, el código del fabricante y el peso máximo de 700 kg.-----

- Todos los bidones estaban etiquetados con etiquetas Categoría III – Amarilla en las que figuraba el contenido, la fracción de  $A_2$ , la actividad y el índice de transporte.-----

- La inspección asistió a las pruebas de chequeo que personal de CN Vandellòs II, en presencia del técnico de inspección de ENRESA, llevó a cabo sobre 2 bidones de filtros y 6 bidones de resinas elegidos aleatoriamente. Dichas pruebas de chequeo consistieron en la medida de la tasa de dosis en contacto y a 1 m, las cuales se llevaron a cabo mediante control remoto y según el procedimiento PR-EE-19 de medición radiológica de la CN Vandellòs II. También se determinó la ausencia de contaminación desprendible superficial mediante frotis.-----

- Tras las pruebas se procedió a la carga de los bidones en la plataforma del vehículo de transporte que se encontraba en el muelle de carga del edificio de solidificación. La carga se realizó mediante grúa y control remoto con la ayuda de carga manual cuando fue necesario. Los bidones fueron cargados según un orden preestablecido en el mapa de carga que formaba parte de la documentación de transporte, atendiendo a minimizar la tasa de dosis en contacto con la caja del camión.-----

- Después de la carga de los bidones el conductor del vehículo procedió a la estiba de los bultos mediante eslingas. La plataforma se cerró y precintó con número de precinto 003921.-----



- La inspección y personal de CN Vandellòs II realizaron medidas de niveles de radiación en superficie y a 2 metros de la plataforma del vehículo y en la cabina de la cabeza tractora. Personal de CN Vandellòs II determinó la ausencia de contaminación superficial en la superficie del vehículo mediante frotis. -----

- CN Vandellòs II hizo entrega de los resultados de todas las medidas radiológicas a la inspección y al personal de Enresa, para que formaran parte de la documentación de transporte. Se adjunta como Anexo I copia del informe emitido por la CN Vandellòs II. -----

- El vehículo que se iba a utilizar para el transporte disponía de una cabeza tractora matrícula [REDACTED] y un remolque (plataforma) matrícula [REDACTED]. -----

- En presencia de la Inspección se procedió al etiquetado del vehículo con 4 etiquetas Categoría III – Amarilla en las que figuraba el contenido (Co-60, Cs-137, LSA-III, SCO-II), la actividad  $1,19e+5$  MBq, y el índice de transporte 500,3, colocadas en la parte anterior y posterior y en ambos laterales de la plataforma. Asimismo, se colocó un panel naranja indicativo de transporte de mercancía peligrosa sin número UN en la parte delantera y posterior. -----

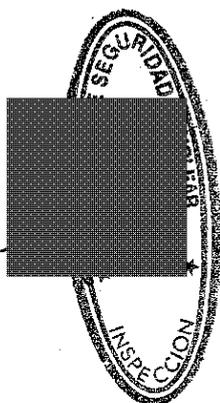
- Los conductores que iban a realizar el transporte eran D. [REDACTED] y D. [REDACTED], que disponían del certificado de formación ADR para conductores de mercancías peligrosas aplicado a la clase 7. Dichos conductores disponían de dosímetro personal, a cargo de [REDACTED], para su control dosimétrico -----

- Estaban disponibles en el vehículo elementos para efectuar un correcto balizamiento. -----

- Estaba disponible en el vehículo un equipo detector portátil de radiación; marca [REDACTED] modelo [REDACTED], nº serie 133224, con sonda [REDACTED] modelo 44-7, nº serie PR136050, calibrado por el [REDACTED] en fecha 18.11.2008. -----

- La Inspección hizo comprobaciones sobre la documentación de transporte y se le hizo entrega de una copia de la carta de porte que se incluye en el Anexo II de esta acta. -----

- Estaba disponible y vigente la póliza nº [REDACTED] establecida por ENRESA con [REDACTED] y que ampara el riesgo de responsabilidad civil nuclear de este tipo de transportes. -----

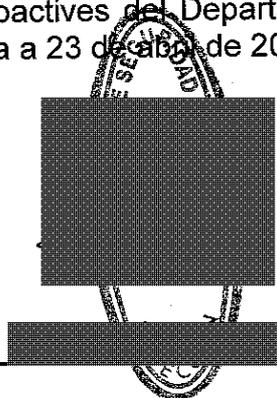


- Se mostró a la inspección la Ficha de Seguridad/instrucciones escritas que estaría disponible durante la expedición.-----

- El vehículo quedó estacionado entre el edificio del combustible y el tanque de recarga, debidamente balizado, hasta su partida al día siguiente a la inspección.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 23 de abril de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Enresa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.**



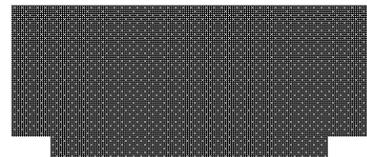
**TRÁMITE Y COMENTARIOS**  
**AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/CON-8/ORG-0169/2010**

**Comentario adicional**

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, 4 de mayo de 2010



Director de Operaciones